



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PB.

EXP. N° 400-5583-23.-

DECRETO N° **13** G.
SAN SALVADOR DE JUJUY; 10 DIC 2023

Encontrándose vacante el cargo de Ministro de Planificación Estratégica y Modernización;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Ministra de Planificación Estratégica y Modernización a la **Abogada ELVA CELIA ISOLDA CALSINA, D.N.I. N° 16.347.611.-**

ARTÍCULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus efectos.-

C.P.N. **FREDDY MORALES**
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. **CARLOS ALBERTO SADIR**
GOBERNADOR



ESCOPIA FIEL

Dr. **NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA**
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.